



LAS COBRANZAS DEBEN RESPETAR LA DIGNIDAD DE LOS DEUDORES

NO OLVIDE QUE:

- * Las cobranzas no deben alterar la privacidad del hogar, la normal convivencia de la familia, ni afectar la situación laboral del deudor.
- * Los llamados de cobranza deben ser de lunes a sábados entre las 08:00 y las 20:00 horas.
- * Los consumidores siempre podrán pagar directamente a la empresa con la que tienen la deuda.
- * Durante la cobranza no se pueden enviar documentos que simulen ser demandas para intimidar a los consumidores.

www.sernac.cl | 800 700 100



Síguenos en Twitter
[@sernac](https://twitter.com/@sernac)



Síguenos en Youtube
[sernachile](https://www.youtube.com/sernachile)



Síguenos en Facebook
[sernac.chile](https://www.facebook.com/sernac.chile)